

Ropeti S.A.

Cdla. Kennedy Norte
Guayaquil-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Información General de la CIA: Fue constituida en Guayaquil- Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en enero del 2004. Su actividad principal es la COMPRA – VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES en la ciudad de Guayaquil.

Moneda funcional: Los estados financieros que se adjuntan están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las cuentas y subcuentas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Activos y pasivos financieros: Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

A continuación un detalle de los activos y pasivos financieros:

- ▮ **Cuentas por cobrar:** Son registradas al costo, esto principalmente al momento de la prestación del servicio o venta del bien que es el objetivo básico de la Compañía.
- ▮ **Cuentas por pagar:** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios), que son utilizados para el proceso productivo.

Activo por impuestos corrientes: Representa principalmente crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, aunque también está compuesta de crédito tributario por retenciones de IVA y crédito tributario de años anteriores. De acuerdo con las normas tributarias vigentes son susceptibles de reclamo o compensación directa con el impuesto a la renta del año.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo de adquisición. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Reserva para jubilación patronal e indemnizaciones.-El Art. 216 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual,



Luigi Cozzarelli
Gerente General



Fernando Echeverria
Contador General